

El ramo “Antiguos Bancos de Emisión” del Archivo General de la Nación

Luis Jáuregui
Instituto Mora
ljauregui@mora.edu.mx

En años recientes, México ha atravesado por una serie de crisis financieras de las cuales quizá la más importante haya sido la ocasionada por los cambios institucionales experimentados por la banca desde que el primero de septiembre de 1982 el gobierno mexicano decidió nacionalizarla con el objeto de recuperar una soberanía monetaria supuestamente perdida. El análisis del resultado de esta acción, y de la posterior privatización, crisis de deudores, etcétera, toca a los historiadores del futuro. Y muy probablemente su fuente fundamental sea la infinidad de papeles y bancos de información que actualmente se generan en cada uno de los bancos. Es este tipo de información el que habla no sólo de la conformación administrativa, contable y, en general, institucional de un banco, sino también, y creo que más importante, de la situación económica de sus cuentahabientes, de las relaciones económicas entre ellos, de las dificultades para hacer frente a sus pagos y, en última instancia, de la magnitud del problema económico y social que vivió México en las postrimerías del siglo XX.

Aunque quizá no con toda la claridad del presente con la que contaría el historiador del futuro al que hice referencia en el párrafo anterior, hoy en día podemos echar una mirada a problemas similares y de otro tipo que se dieron en la banca de finales del siglo XIX y principios del XX. Este atisbo al pasado nos lo permiten los registros que los banqueros de entonces legaron a la posteridad.

Precisamente, la presente nota tiene como objeto orientar la atención de los historiadores económicos hacia aquellos registros de finales del siglo XIX y principios del XX contenidos en el ramo conocido como *Antiguos Bancos de Emisión*. Este acervo se encuentra en la galería dos del Archivo General de la Nación y ocupa alrededor de 8 celdas en donde se halla la información de las 35 instituciones de este tipo que fueron establecidas en algunos estados de la república mexicana durante los últimos años del siglo XIX. En promedio, cada banco cuenta con 100 libros de naturaleza contable y administrativa, aún no catalogados.

Debido a la magnitud del número de documentos contenidos en el ramo *Antiguos Bancos de Emisión*, es conveniente presentar el caso del Banco de Zacatecas; caso que de ninguna forma intenta relatar la historia de la institución, sino que tan solo es un pretexto para comentar sobre la información disponible en este acervo. Con el objeto de hacer más sencilla la exposición, presentamos un breve resumen del desarrollo de los establecimientos bancarios conocidos como "bancos de emisión" desde sus inicios hasta su liquidación. En seguida, presentamos el caso del Banco del Zacatecas, para por último sugerir algunas líneas de investigación que pudieran seguirse con la información de este archivo.

El desarrollo de la banca en México

En la década de los noventa del siglo XIX el régimen porfirista impulsó fuertemente la actividad bancaria. Aunque los primeros bancos mexicanos no se hallaban reglamentados en el sentido que conocemos hoy en día, la actividad bancaria de fines de aquel siglo fue muy intensa y estuvo íntimamente relacionada con los trabajos de la administración pública y con la actividad económica de los estados de la federación.

Bancos de emisión como tal fueron todos aquéllos que se establecieron en México a partir de 1864 cuando se fundó el Banco de Londres y México. En un principio, éste y otros bancos de la capital, específicamente el del Monte de Piedad, el Banco Nacional Mexicano y el Mercantil, Agrícola e Hipotecario, fundados en 1879, 1881 y 1882 respectivamente, y los dos últimos fusionados en uno solo en 1884, funcionaban libremente sin ningún tipo de reglamentación oficial.¹ En este último año, aparece el Código de Comercio el cual legislaba a nivel federal las operaciones de los bancos y sometía a la autorización del gobierno el establecimiento de las instituciones bancarias. Al amparo de este reglamento y de las reformas posteriores, particularmente las de 1889 y 1897, se fundaron y operaron, entre otros, los 35 bancos de emisión existentes en la república mexicana entre 1864 y 1908.²

El Código de Comercio sancionado en 1884 estipulaba que se podían establecer en la república bancos de emisión, circulación, descuento, depósitos, hipotecarios y agrícolas, de minería o de cualquier otro objeto de comercio con la previa autorización de la Secretaría de Hacienda y a juicio del Ejecutivo Federal.³ La ley estipulaba que sólo las sociedades anónimas con un mínimo de cinco socios podían establecer una institución bancaria. Era necesario exhibir 50 por ciento de su capital al momento de iniciar sus operaciones y 66 por ciento de las emisiones de billetes debía estar garantizado en metálico: la mitad depositada en la Tesorería de la Federación y la otra mitad en el propio banco. En 1889 se promulgaba un nuevo código de comercio el cual señalaba que la escritura de las nuevas sociedades bancarias debía ser aprobada por el Congreso de la Unión.⁴ La concesión para el establecimiento de los bancos se hallaba, sin embargo, plagada de privilegios, por lo que en 1897 se decretó la Ley General de Instituciones de Crédito, la cual establecía tres tipos de bancos. A

¹ Caso excepcional fue el Banco de Santa Eulalia, fundado en 1875 por el norteamericano Francisco Mcmanus en Chihuahua y que constituye el único banco de la época creado mediante un acto de las autoridades estatales. Fernando Rosenzweig, "Moneda y Bancos", en *Historia moderna de México: el Porfiriato, la vida económica*, vol.2, Daniel Cosío Villegas, *et. al.*, (México: Editorial Hermes, 1965), 801-802.

² Para la lista de los bancos existentes entre 1821 y 1911 en toda la república mexicana, véase José Antonio Bátiz, "Trayectoria de la banca en México hasta 1910", en *Banca y poder en México (1800-1925)*, eds. Leonor Ludlow y Carlos Marichal (México: Editorial Grijalbo, 1985), 289-291.

³ Bátiz, "Trayectoria de la banca en México", 285, n.32.

⁴ Bátiz, "Trayectoria de la banca en México", 287, n.35.

los bancos de emisión se les permitía otorgar préstamos de corto plazo y se les ratificaba la facultad de emitir billetes. Aun así, esta ley continuaba respetando privilegios y otorgaba otros, por lo que en 1904 se emitió una ley que reglamentaba la vigilancia de los bancos.⁵ La crisis de 1907 evidenció una serie de vicios en el otorgamiento de créditos y en los montos que cada banco debía mantener como reserva en metálico para la emisión de sus billetes. Una serie de leyes promulgadas en 1908, entre las que se hallaba la reforma a la Ley General de Instituciones de Crédito, intentó resolver esta situación. Desafortunadamente, el movimiento revolucionario de 1910 obstaculizó la posibilidad de observar los resultados de estas reformas.

En 1913, Venustiano Carranza expresaba su deseo de que la emisión de billetes dejara de ser privilegio de los bancos particulares e indicaba que, cuando terminara la Revolución, se crearía un Banco del Estado que se encargaría de desaparecer toda institución bancaria no controlada por el gobierno.⁶ Mediante la modificación de la Ley General de Instituciones de Crédito, el gobierno carrancista buscó unificar la emisión de billetes de banco. Una comisión inspectora creada para tal efecto dictaminó que quince bancos de emisión debían dejar de existir por no contar con el metálico suficiente para la fabricación de billetes. Se iniciaron también los trabajos para la creación de un banco único de emisión. Ante la imposibilidad de poder fundar dicho establecimiento, se exigió a los bancos de emisión existentes el incremento de sus reservas metálicas hasta cubrir la totalidad de billetes en circulación. En vista de que los bancos de emisión no cumplieron con esta disposición, a finales de 1916 se decretó la incautación de todos ellos. A partir de entonces, el gobierno se encargaría del funcionamiento de estas instituciones. El objetivo de estas medidas quedó plasmado en el artículo 28 de la Constitución de 1917, en donde se asentaba que el monopolio de la emisión de billetes correspondía exclusivamente a un solo banco de emisión controlado por el Estado. La ley reglamentaria del Banco Único de Emisión fue enviada al congreso a finales de 1917. Sin embargo, no obstante la gran cantidad de leyes que se emitieron para organizar el monopolio de la emisión monetaria, poco se llevó a la práctica debido a la inestabilidad política y administrativa de aquellos años.

A partir de 1921, la economía mexicana dio muestras de recuperación. Entretanto, los bancos de emisión incautados en 1916 fueron de nuevo liberados; pero el largo periodo de incautación y la aparición de bancos sin concesión hicieron necesaria la protección del gobierno. El presidente Obregón intentó reformar el artículo 28 de la Constitución para poder otorgar esta ayuda a los bancos de emisión; empero, poco pudo hacer ante la oposición del Congreso. Posteriormente la rebelión

⁵ Bátiz, "Trayectoria de la banca en México", 292.

⁶ Hilda Sánchez Martínez, "La política bancaria de los primeros gobiernos constitucionalistas, antecedentes inmediatos para la fundación del Banco de México (1917-1925)", en *Banca y poder en México (1800-1925)*, eds. Leonor Ludlow y Carlos Marichal, (México: Editorial Grijalbo, 1985), 378.

delahuertista y los problemas de la sucesión presidencial postergaron unos años la fundación del banco central. No fue sino hasta 1924 cuando, como resultado de los trabajos de la Convención Nacional Bancaria, se acordó la fundación del Banco de México. En 1930 se llevó a cabo la liquidación de las instituciones bancarias porfiristas entre las que se hallaban los antiguos bancos de emisión.⁷

La fundación del Banco de Zacatecas

El Banco de Zacatecas, fundado en 1891, se hallaba entre las once instituciones de emisión que se establecieron entre la fecha de promulgación del nuevo Código de Comercio (1889) y la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897. Aunque Fernando Rosenzweig señala que este banco nació "al calor del desarrollo de la minería", el decreto de concesión, expedido por el gobernador del estado, fue otorgado a reconocidos terratenientes --Genaro, Antonio y Jesús García, Rafael Villalpando y Luis Macías--, para la fundación de un "banco mercantil".⁸ En todo caso, se trataba de un banco cuyas funciones eran las de emitir billetes para el desarrollo de las actividades económicas locales y de los estados limítrofes.⁹

En el decreto de concesión, expedido el 18 de diciembre de 1890, el gobierno del Estado de Zacatecas otorgaba múltiples exenciones y privilegios a la nueva sociedad, aunque en ningún caso hacía mención de las habilidades emisoras del Banco.¹⁰ Estas provenían del contrato celebrado el 10 de mayo de 1891 entre Manuel Dublán, secretario de Hacienda y representante del ejecutivo de la unión, y los socios mayoritarios en el cual quedaba estipulado que las actividades de la nueva compañía serían las de emisión, descuento, depósito y circulación.¹¹

De acuerdo con la escritura constitutiva de la sociedad, el objeto del Banco de Zacatecas era emitir y circular billetes al portador. El capital social del banco sería de seiscientos mil pesos divididos en seis mil acciones de cien pesos cada una, las cuales se hallaban repartidas entre noventa personas,

⁷ Sánchez, "La política bancaria de los primeros gobiernos constitucionalistas", 278-400.

⁸ Los García eran dueños de la hacienda de "Tecoaleche" en el municipio de Guadalupe, partido de Zacatecas; Rafael Villalpando era propietario de la hacienda "La Pimienta" en el municipio de Zacatecas, y Luis Macías era dueño de la hacienda "El Tigre" en Villanueva, Zacatecas. Armando Márquez Herrera, *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Zacatecas*, vol.1 (1530-1910) (México: Juan Pablos Editor, 1990), 305-320.

⁹ Rosenzweig, "Moneda y Bancos", 813-814. No todos los Bancos de Emisión podían tener sucursales fuera de su estado. El Banco de Zacatecas estaba autorizado para tener sucursales, y de hecho las tenía, en Aguascalientes y San Juan de los Lagos. Archivo General de la Nación (AGN), Antiguos Bancos de Emisión, Banco de Zacatecas, Libro de Estatutos, ff. 1-2.

¹⁰ *Colección de leyes y decretos del honorable congreso del estado libre y soberano de Zacatecas. Comprende las disposiciones legislativas expedidas en el periodo constitucional de 1890 a 1892* (Zacatecas: Tipografía del Hospicio, 1895) 50-53.

¹¹ *Diario oficial de Zacatecas*, 30 de mayo de 1891, p. 1.

tanto físicas como morales. Los socios accionistas fundadores se reservarían el 30 por ciento de las utilidades líquidas del banco; estos socios tenían el derecho de poseer un "bono fundador" por cada diez acciones de cien pesos cada una. La creación y éxito inicial del Banco de Zacatecas mostró la necesidad de contar con una institución que impulsara las actividades económicas del estado y la región.

Fiel reflejo de la confianza en la institución y de que los billetes emitidos contaban con un respaldo en moneda fuerte, las actividades del Banco de Zacatecas les reportaron a sus accionistas utilidades de importancia hasta los primeros dos años del siglo XX. Sin embargo, a pesar de que el banco formó parte de una red de instituciones regionales de emisión, hipotecarias y refaccionarias que aceptaban a la par sus billetes y que se apoyaban mutuamente en el caso de que cualquiera de ellas se viera amagada por el pánico, las fluctuaciones cambiarias que experimentó la moneda mexicana, y la creciente regulación a la que se sometió a los bancos de emisión en los últimos años del porfiriato, mermaron el rendimiento de la institución.¹² En los años posteriores a la guerra revolucionaria, el Banco de Zacatecas continuó operando, cada vez más regulado por las autoridades federales, e incluso llegó a proporcionar préstamos al Banco de México cuando éste fue creado en 1925. Al igual que el resto de los antiguos bancos de emisión, el de Zacatecas fue liquidado en 1931.

El caso de Zacatecas en el ramo "Antiguos Bancos de Emisión"

El ramo correspondiente a los Antiguos Bancos de Emisión forma parte de lo que se conoce como el "Fondo NAFINSA", depositado por Nacional Financiera en la Galería Dos del Archivo General de la Nación (AGN). Este fondo contiene documentación originada en las instituciones financieras que operaron desde finales del siglo XIX hasta 1940. Los documentos de este fondo comprenden las siguientes instituciones: Antigua Comisión Monetaria, Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento a la Agricultura, S.A., Antiguos Bancos de Emisión, Comisión de Bancos y Monedas, Banco de México, S.A. y Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial.¹³

El material correspondiente a los Antiguos Bancos de Emisión constituye una cantidad considerable de información aún sin clasificar. Sin embargo, se encuentra dividido por bancos y con seguridad abarca la mayoría de estas instituciones crediticias.

La información relativa al Banco de Zacatecas se halla contenida en aproximadamente 100 libros y algunos legajos de correspondencia aún sin criterio alguno de ordenación. En general, los

¹² Sandra Kuntz Ficker y Luis Jáuregui, "Entre el pasado y el presente: 1867-1940", en *Historia Mínima de Zacatecas. La fragua de una leyenda*, Jesús Flores Olague, et al. (México: Ed. Limusa, 1995), 133-189.

¹³ Lawrence D. Taylor, *Revolución Mexicana. Guía de archivos y bibliotecas: México - Estados Unidos* (México: INEHRM, 1987), 29-30.

documentos del ramo se refieren a reportes contables, actas de consejo, acciones y bonos y, en menor medida, correspondencia. Para el caso del Banco de Zacatecas, aproximadamente la mitad de los documentos consultados corresponden al periodo 1891-1910. Para los años posteriores, la información es más detallada que la del periodo anterior.

Un sondeo del ramo correspondiente al Banco de Zacatecas muestra los siguientes documentos:

Libros de estatutos. Contienen las disposiciones específicas relacionadas con las funciones del banco; los requerimientos del fondo social; las responsabilidades de los accionistas; los aspectos legales y administrativos; las reglas de los títulos emitidos por la sociedad (acciones y bonos); las funciones de los encargados de la administración del banco, así como las del interventor del gobierno, y las reglas contables de la institución.

Libros de actas. Los libros de actas contienen las minutas de las juntas de la asamblea de socios. En ellos se detallan los acuerdos a los que llegaba la mesa directiva del banco; por ejemplo, la ampliación de las suscripciones de los accionistas, el arrendamiento de edificios, el volumen de impresión de billetes, el pago de dividendos, la designación de consejeros, la aprobación de las cuentas y balances de los ejercicios contables y la creación de un fondo de beneficencia. Para el periodo de 1910 en adelante, continúan predominando los libros de actas, al menos hasta 1917. En ellos quedan consignados los acuerdos de la junta de accionistas, entre los que destacan el rechazo de los billetes de algunos otros bancos del país, el envío de pesos fuertes a la capital de la república, el cierre del banco en el caso de invasión de la ciudad de Zacatecas por los ejércitos revolucionarios, los préstamos a los militares y al gobierno, el cierre de las sucursales de Aguascalientes y Lagos por el avance de los revolucionarios, el desplazamiento de la casa matriz al edificio obispado con motivo de la toma de Zacatecas en 1914 y el traslado de la oficina central a la ciudad de México en 1917.

Libros de balance. Se trata de un registro anual de los activos del banco: capital no exhibido, existencia en caja, inventario fijo, los depósitos de garantía en el Banco Nacional de México, cuentas por cobrar, préstamos hipotecarios (a partir de 1899) y préstamos a empleados y corresponsales en el país y en el extranjero. Para el caso de los pasivos, los libros de balance contienen la cifras del capital suscrito, las cuentas por pagar, los billetes en circulación (se especifica el monto de la circulación de billetes), los depósitos en cuentas corrientes y de cheques y el fondo de reserva, de previsión y para auxilio de los empleados. Asimismo, los libros de balance registran los estados de pérdidas y ganancias, así como el pago que se hacía de estas últimas. Para los años de la Revolución, los libros de balance muestran, en el lado de los activos, los préstamos concedidos al gobierno constitucionalista y las "ministraciones al

gobierno de Victoriano Huerta".

Libros de cuenta corriente de crédito. Este documento registra los activos que tenía el Banco con sus prestatarios. Este registro contiene el nombre de deudor, su residencia, la tasa de interés y la duración del crédito, así como la garantía otorgada para la concesión del préstamo. En ocasiones, a este documento se le denomina "Libro: préstamos sobre prendas". Para los años posteriores a 1910, el libro de cuenta corriente de crédito muestra los préstamos otorgados al Gobierno Constitucionalista en 1916-20 y al Banco de México en 1926. Por otro lado, para este periodo aparece un libro denominado "valores en suspenso", el cual se refiere a los préstamos otorgados a algunos jefes revolucionarios.

Libros de referencias. Como su nombre lo indica, se trata del registro de las recomendaciones que distintas personas --autoridades políticas, judiciales, del banco y de otros bancos, nacionales y extranjeros-- otorgaban a personas físicas y morales con el objeto de que obtuvieran un préstamo. En algunos casos, las recomendaciones hacen mención de las prendas que el solicitante ofrece así como de su precio.

Libro: bancos del país. En este documento se registran las cantidades que el Banco de Zacatecas tenía depositadas o debía a los diferentes bancos de la república.

Libro mayor. Este documento aparece después de 1910. En él quedan registrados los saldos en cuentas de cheques que el banco de Zacatecas mantenía en algunos bancos del país y del extranjero; también se registran los saldos de oro que se tenían a cuenta del gobierno federal, los saldos de las sucursales, el monto de las cobranzas y los valores en suspenso. Este libro también registra las cantidades que debió pagar el comité de liquidación en 1931. En ocasiones se le denominaba "Libro de caja"

Además de los libros anteriores, el Banco de Zacatecas llevaba un registro de las aportaciones de capital que los accionistas hacían a la sociedad (libro: registro de acciones). Así mismo, llevaba la cuenta de los saldos en las sucursales dentro y fuera del estado, a este libro se le denominaba de acuerdo con el nombre de la ciudad en la que se hallara la sucursal.

Algunas líneas de investigación

El análisis de la información contenida en el ramo de Antiguos Bancos de Emisión nos brinda la posibilidad de llevar a cabo importantes investigaciones en torno a la evolución del crédito y de los aspectos monetarios del México porfirista y revolucionario. Además, gracias a la continuidad cronológica de la información, se pueden llevar a cabo estudios que consideren periodos poco ortodoxos en la historiografía mexicana. Por una parte, el estudio de la operatividad de los Bancos de

Emisión nos brinda una visión poco estudiada de la política crediticia del Porfiriato y sus diferencias con la adoptada por los regímenes revolucionarios. En la cuestión del análisis de la cifras, éstas proporcionan una excelente oportunidad para el estudio de los fenómenos monetarios de finales del siglo XIX hasta la década de los treinta del presente siglo. Ello permitiría eslabonar un estudio histórico-económico con los análisis de mediano y corto plazo realizados en años recientes por los analistas de la realidad económica actual. El análisis y procesamiento de la información contenida en este y otros ramos permitiría el cálculo de variables tales como la base y la oferta monetaria y la demanda de dinero, así como la oferta y demanda de fondos prestables. Por supuesto, un análisis de este tipo deberá tomar en consideración los cambios de la estructura económica mexicana.

Por otro lado, en un ámbito más regional, el estudio de la información contenida en este ramo nos permitiría entender la naturaleza de las relaciones mercantiles entre las distintas zonas del país, así como las zonas de influencia económica de algunas ciudades y regiones. Así mismo, el estudio de la operatividad de los Bancos de Emisión nos da la oportunidad de conocer el grado de eficiencia económica de este tipo de instituciones y sus implicaciones para la historia empresarial de nuestro país.

En cuanto a las variables políticas, la investigación sobre los privilegios otorgados a los dueños de los Bancos de Emisión durante el Porfiriato, los préstamos que éstos proporcionaban, la paulatina pérdida de sus atribuciones bancarias después de 1910 y las actividades a las que se dedicaron los ex banqueros en los años posteriores a la liquidación de los antiguos Bancos de Emisión, nos permiten comprender el surgimiento de nuevos grupos de poder económico y sus posibilidades de presión política.

Por último, en el aspecto social, la revisión de los libros sobre las garantías que se ofrecían para obtener un préstamo, cotejado con datos demográficos, fiscales, notariales y empresariales nos podría proporcionar un indicador de la situación económica de los grupos económicamente dominantes de la región. En conclusión, el ramo *Antiguos Bancos de Emisión* constituye una fuente aún inexplorada fundamental para el conocimiento del desarrollo económico regional de México.

Bibliografía

Archivo

Archivo General de la Nación (AGN)

Diario oficial de Zacatecas

Bátiz, José Antonio. "Trayectoria de la banca en México hasta 1910", en *Banca y poder en México (1800-1925)*, eds. Leonor Ludlow y Carlos Marichal. México: Editorial Grijalbo, 1985.

Colección de leyes y decretos del honorable congreso del estado libre y soberano de Zacatecas. Comprende las disposiciones legislativas expedidas en el periodo constitucional de 1890 a 1892. Zacatecas: Tipografía del Hospicio, 1895.

Kuntz Ficker, Sandra y Luis Jáuregui. "Entre el pasado y el presente: 1867-1940", en *Historia Mínima de Zacatecas. La fragua de una leyenda*, Jesús Flores Olague, et al. México: Ed. Limusa, 1995.

Márquez Herrera, Armando. *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Zacatecas*, vol.1 (1530-1910). México: Juan Pablos Editor, 1990.

Rosenzweig, Fernando. "Moneda y Bancos", en *Historia moderna de México: el Porfiriato, la vida económica*, vol.2, Daniel Cosío Villegas, et. al. México: Editorial Hermes, 1965.

Sánchez Martínez, Hilda. "La política bancaria de los primeros gobiernos constitucionalistas, antecedentes inmediatos para la fundación del Banco de México (1917-1925)", en *Banca y poder en México (1800-1925)*, eds. Leonor Ludlow y Carlos Marichal. México: Editorial Grijalbo, 1985.

Taylor, Lawrence D. *Revolución Mexicana. Guía de archivos y bibliotecas: México - Estados Unidos*. México: INEHRM, 1987.